



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

172

La Huaca, 13 de abril del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2015-MDLH/A

VISTO:

El expediente N° 1333 de fecha 18.03.15; el informe N° 103-2015/MDLH-SODUR de fecha 07.04.15 de la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural; informe N° 190-2015-MDLH/UL de fecha 10.04.15, de la Unidad de Logística; el informe N° 076-2015-MDLH/GM de fecha 13.04.15 de la Gerencia Municipal; respecto de la aprobación de Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DE PARQUE EL PORTON DEL DISTRITO DE LA HUACA - PAITA-PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su Art.194° establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1 numeral 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social cultural y económica.

Que mediante expediente N°1333 de fecha 18.03.15, presentado por los moradores del C.P El Portón, solicitando mantenimiento en las áreas verdes del Centro Poblado.

Con informe N° 103-2015/MDLH-SODUR de fecha 07.04.15, el Subgerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta que realizada la evaluación por el Ing. del área Carlos Roberto Palacios Espinoza, alcanza el expediente técnico del proyecto "Mantenimiento de Parque El Portón del Distrito de La huaca - Paíta - Piura", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/4,893.60, con plazo de ejecución de quince días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Administración Presupuestaria Directa, será cargado a: 0039 Mantenimiento de Infraestructura Pública; 05 Recursos Determinados; 018 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y Participaciones.

Con informe N° 189-2015-MDLH- UL de fecha 10.04.15, el jefe de Unidad de Logística, indica que visto requerimiento presentado por el área de comunales, alcanzado el expediente técnico de Mantenimiento de Capilla del Cementerio Municipal Santa Ana- La Huaca - Paíta - Piura" y otorgada la correspondiente Certificación Presupuestal por el monto de S/6484.92, alcanza el expediente técnico, para su trámite correspondiente.

El informe N° 190-2015-MDLH/UL de fecha 10.04.15, de la Unidad de Logística, solicita la Aprobación del Expediente para la Ejecución de la Actividad "Mantenimiento del Parque de El Portón del Distrito de La huaca - Paíta - Piura"

Que, el informe N° 076-2015-MDLH/GM de fecha 13.04.15, el Gerente Municipal, indica que de la revisión de los documentos de la referencia, solicita se ordene la emisión de la respectiva resolución de Alcaldía de aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE PARQUE EL PORTON DEL DISTRITO DE LA HUACA - PAITA-PIURA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DE PARQUE EL PORTON DEL DISTRITO DE LA HUACA - PAITA-PIURA", cuyo valor referencial es por la suma de S/4,893.60 (Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Tres con 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta, en base a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, área de Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, efectuar las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, con cargo al Proyecto 0039 Mantenimiento de Infraestructura Pública, 05 Recursos Determinado, 018 Canon y Sobre Canon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.:
GM
SODUR
UL
SG
Archivo

Ing. Jose Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paíta - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA
SUB GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA
SECRETARIA GENERAL
V°B°
PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA
GERENCIA MUNICIPAL
V°B°
PAITA